

### RESOLUCION DEL RECTOR

Visto el expediente de contratación, de referencia 768.19, iniciado por Resolución de este Rectorado de fecha 28 de mayo de 2019, para la adquisición de un Detector de diodos en fila (DAD) y su sistema informático asociado,

**ESTE RECTORADO**, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 117 y 62 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

- 1.- *Aprobar el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el gasto correspondiente.*
- 2.- *Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación.*
- 3.- *Designar como responsable del contrato a Dña. Ana María Agüera López, Catedrática de Química Analítica de la Universidad de Almería.*
- 4.- *Designar como unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato al CIESOL (Centro mixto de Investigación en Energía Solar- Universidad de Almería-CIEMAT).*

Fdo. Carmelo Rodríguez Torreblanca. **El Rector**



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zM1+1WUOjO2IAzttAIZOpA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca (rector) - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	03/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	zM1+1WUOjO2IAzttAIZOpA==	PÁGINA	1/1
				
zM1+1WUOjO2IAzttAIZOpA==				